

**SANTIAGO, 17 JUN. 2020**

**RESOLUCION N° 0807**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorandum N°101 de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el curso fue aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 03 de marzo de 2016, de la Facultad de Administración y Economía.
2. Que la Resolución Exenta N°04042 de 2019, regulariza y autoriza la dictación del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo, versión 12.
3. Que el Memorandum N°101 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la versión 13 del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.
4. Que, así las cosas, el Memorandum N°101 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, portanto,

**RESUELVO:**

I. **Autorízase** la dictación del Curso "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO" versión 13, aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información, en las condiciones que se señalan a continuación:

El Curso se dicta entre los días 02 y 18 de junio, ambas fechas de 2020, en modalidad *E-learning*, con un total de 24 horas cronológicas y para un total de 16 alumnos.

El Valor del curso es el siguiente:

Matrícula (6 alumnos)	\$ 50.000.-
Arancel general (1 alumno)	\$145.000.-
Arancel Descto. 25% Exalumno UTEM (1 alumno)	\$108.750.-
Arancel Descto. 20% Funcionario Público (1 alumno)	\$116.000.-
Arancel Descto. 5% pago contado (3 alumnos)	\$137.750.-
Arancel Convenio Marco (incluye matrícula) (3 alumnos)	\$189.000.-
Arancel Especial Convenio Marco (Dcto. ventas mayor a \$500.000.- (Incluye Matrícula) (7 alumnos)	\$179.550.-

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. Apruébese el presupuesto por centro año 2020, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio S/N° de fecha 01 de 06 de 2020.

IV. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios" ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

**DISTRIBUCIÓN:**  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario

**LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO**

Firmado digitalmente por  
LUIS LEONIDAS  
PINTO FAVERIO  
Fecha: 2020.06.17  
17:44:18 -04'00'



Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Gestión de la Información  
Unidad de Títulos y Grados

PCT

PCT/jgcf